



DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCIÓN No. 2021

347

"Por medio del cual se inscriben dignatarios del CLUB DEPORTIVO "SHINKENKAI GOJU RYU KARATE DO" y se dictan otras disposiciones."

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial la conferida por el Decreto 1529 de 1990, y

CONSIDERANDO:

Que el CLUB DEPORTIVO "SHINKENKAI GOJU RYU KARATE DO", es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio principal en el Distrito de Cartagena, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No 1152 del 15 de diciembre de 2017, expedida por la Gobernación de Bolívar.

Que la señora CANDELARIA RUIZ HURTADO identificada con cedula de ciudadanía No. CC. 22.802.677 de Cartagena, y en su calidad de Representante Legal del CLUB DEPORTIVO "SHINKENKAI GOJU RYU KARATE DO" solicitó la inscripción del Órgano de Administración, Órgano de Control y Órgano de Disciplina, de conformidad con Acta de Asamblea No. A-003 de fecha 13 de noviembre de 2020 y Acta No. C.E 006 del Órgano de Administración de fecha 13 de noviembre de 2020.

Que el artículo 34 de los estatutos que rigen a la entidad dispone que el período estatutario de los miembros del órgano de administración sea de 4 años.

Que luego de realizada la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada cumple con los requisitos de ley y se ajusta a las normas vigentes, a los estatutos que rigen la entidad, especialmente al Decreto 1529 de 1990 y demás que modifican, adicionan y complementan la materia.

Que por las consideraciones anteriores.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la inscripción de los miembros del Órgano de Administración, Órgano de Control y Órgano de Disciplina del CLUB DEPORTIVO "SHINKENKAI GOJU RYU KARATE DO", de conformidad con Acta de Asamblea No. A-003 de fecha 13 de noviembre de 2020 y Acta No. C.E 006 del Órgano de Administración de fecha 13 de noviembre de 2020, así:

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Presidente y Representante Legal	CANDELARIA PAOLA RUIZ HURTADO	22.802.677 ✓
Secretario	FABIAN ANDRES HURTADO VILLANUEVA	1.047.410.912 ✓
Tesorero	ABRAHAM MOISES POSADA SAMPAYO	9.143.669 ✓

ÓRGANO DE CONTROL		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Revisor Fiscal	EDWIN LUIS VEGA AVELLO	C.C: 73.572.833 ✓ T.P: 171336-T ✓

Bolívar
primero



GOBERNACIÓN
de BOLIVAR

DESPACHO DEL GOBERNADOR

RESOLUCIÓN No. 2021

347

"Por medio del cual se inscriben dignatarios del CLUB DEPORTIVO "SHINKENKAI GOJU RYU KARATE DO" y se dictan otras disposiciones."

ÓRGANO DE DISCIPLINA		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
1er Miembro	MARLON CONTRERAS VALLEJO	9.290.833 ✓
2do Miembro	RICARDO CARLOS PEREA ARRIETA	73.578.045 ✓
3er Miembro por el Órgano de Administración	LEIDY DIANA BARRERA PIZARRO ✓	45.537.162 ✓

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará conforme a lo señalado en el artículo 4 del Decreto 491 de fecha 28 de marzo de 2020, y contra este procede el recurso de Reposición de acuerdo con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, recurso que podrá interponerse ante el GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria.

03 de junio 2021

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los


VICENTE BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar


JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE
Secretario Jurídico

Revisó: Dra. Nohora Serrano Van Strahlen.
Dir. Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica.
Dra. Yamile Del Carmen Anaya Morales.
P.E., Dirección de Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica.

Proyectó: Mayra Tejada Ochoa, Asesora Jurídica, Secretaría Jurídica.

Bolívar
primero